

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2023-1459

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

PARA: Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

ASUNTO: Remisión de documentos para aprobación del premio Patricio Brabomalo Molina

De mi consideración

En atención con el oficio Nro. GADDMQ-sgcm-2023-3793-O de 08 de septiembre de 2023, mediante el cual la doctora Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, informó a la Secretaría de Inclusión Social que la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social "(...) en sesión ordinaria No. 007, llevada a cabo el jueves 7 de septiembre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social, con respecto a la convocatoria, cronograma, requisitos para postulación, bases para calificación de postulaciones y plan comunicacional del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas" conforme lo determinado en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 059-2023; y resolución al respecto"; **resolvió:**

"Encargar a la Secretaría de Inclusión Social, que para el día 11 de septiembre de 2023, actualice la convocatoria, cronograma, requisitos para postulación, bases para calificación de postulaciones y plan comunicacional del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas, conforme las observaciones expuestas por los integrantes de la Comisión".

Al respecto, debo indicar lo siguiente:

1. Conforme lo requerido por la señora Joselyn Mayorga, concejala del Distrito Metropolitano de Quito, en la sesión ordinaria Nro. 007 realizada el 07 de septiembre de 2023, me permito indicar lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2023-1459

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

1.1. Respecto al cronograma debo indicar que en los numerales 13 y 14 se señala “*elaboración de la resolución del concejo metropolitano sobre ganador/a/e del premio. agendamiento en sesión de concejo para entrega de premio*”; y, “*organización y ejecución del evento de premiación entregado por el Concejo Metropolitano de Quito*”, por lo tanto, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 1, de la Ordenanza Nro. 059-2023 de 22 de junio de 2023.

1.2. Respecto al informe que presentará la Secretaría de Inclusión Social, una vez que la comisión de precalificación califique las postulaciones presentadas para el premio Patricio Brabomalo Molina, en las Bases del Concurso remitidas con memorando Nro. GADDMQ-SIS-2023-1353 de 18 de agosto de 2023, se señala en el numeral 8 Anuncio de la persona ganadora “*El informe presentado por la Secretaría encargada de la Inclusión Social sobre los postulantes al premio Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo-genéricas, cumplimiento de requisitos, y/o ponderación de trayectoria, se constituye en un insumo referencial no vinculante para la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Concejo Metropolitano de Quito, quien en función del análisis de todos los postulantes determinará el ganador final del premio, aplicando la ponderación establecida en las presentes bases del concurso.*”

Lo indicado en el párrafo precedente se encuentra actualmente en el numeral 2.7 de las Bases del Concurso adjuntas.

No obstante, es importante indicar que, si bien la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social puede utilizar el informe emitido por esta Secretaría de forma referencial, la misma debe sujetarse a las bases del concurso que se aprueben, y a todo su contenido, que para este caso sería aplicar la ponderación determinada en el numeral 2.5 de las mismas, de ser previamente aprobada.

2. En atención con el oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0225-O de 07 de septiembre de 2023, mediante el cual la concejala Metropolitana María Fernanda Racines, remitió a la Secretaría de Inclusión Social las observaciones a las bases del concurso, manifiesto:

2.1. Respecto al numeral 1, se ha sustituido la estructura de las bases del concurso por las requeridas.

2.2. Respecto al requerimiento del numeral 2, se debe indicar lo siguiente:

2.2.1. Del formulario de postulación, así como del numeral 3 de las bases del concurso se ha eliminado:

“(g) *Educación (especificar institución, ciudad, años de estudio y carrera de educación superior de grado o posgrado)*”

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2023-1459

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

g1) Bachillerato

g.2) Superior

h) Experiencia laboral (especificar institución, ciudad, años de vinculación laboral y responsabilidades específicas)".

No obstante, cabe aclarar que si bien es cierto tanto en el formulario de postulación como en las bases del concurso se consideró lo señalado en los literales g), g1), g.2) y h), éstos se encontraban en la "sección sin puntaje", así mismo señalaban ser campos marcados como "opcional", por lo tanto, se planteó para contar con mayor información.

2.2.2. En lo que corresponde a la entrega del formulario con la documentación correspondientes, esta Secretaría ha considerado lo siguiente:

Se agrega, que los postulantes de así requerirlo entreguen la postulación de forma física.

En lo que corresponde al diseño del formulario para la postulación del correo institucional no permite cargar archivos adjuntos por la capacidad de las cuentas institucionales (se adjunta captura). En ese sentido, la solución técnica que proponemos es un formulario abierto no vinculado a cuenta de correo electrónico alguna, el mismo que se abre por medio de un link, publicado en la página web del Municipio.

Esta Secretaría ha considerado que la entrega de las postulaciones pueda darse de forma tanto física como digital para el referido premio.

2.3. Respecto al uso del nombre de la "Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social", el mismo ha sido revisado en todo el documento.

2.4. Respecto a las acciones afirmativas, éstas han sido agregadas en el numeral 5.3, del número 5 "proceso de calificación de las postulaciones", de las bases.

Adjunto al presente para aprobación de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, lo siguiente:

- Bases del concurso;
- Cronograma;
- Formulario;
- Plan comunicacional;
- Captura de pantalla; y,
- Vídeo explicativo de cómo se postulará en línea

(https://wetransfer.com/downloads/cdec9598775cac5c5bd360f37b1910a2023091121540335910763ffa8b3eaddec5d35731b529cf20230911215430e5544e?rk=TRN_TDL_01&utm_campaign=TRN_TDL_01&utm_medium=email&utm_source=sendgrid)

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2023-1459

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

Finalmente, se solicita la aprobación de la documentación adjunta hasta el 15 de septiembre de 2023, en virtud de cumplir con el cronograma propuesto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

n

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Belen Proaño Guerra
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-3793-O

Anexos:

- 11-09-2023-Bases del concurso brabomalo (f).doc
- 11-09-2023-Cronograma 18 agosto 23.xls
- 11-09-2023-Formulario PatricioBrabomalo (1).doc
- plan_comunicación_14_ago_23 (1).pdf
- Captura de pantalla.jpeg

Copia:

Srta. Abg. Daniela Beatriz Palacios Navarrete
Analista Administrativa
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Mgs. Graciela Viviana Mora Ramirez
Directora de Promoción de Derechos Humanos
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

Srta. Soc. Nila Veronica Chavez Sabando
Asesora Técnica
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Sra. Abg. ana Maria Martinez Leon
Coordinadora Legal
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2023-1459

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

Sr. Mgs. Juan Pablo Jaramillo Ramon
Coordinador de Promoción de Derechos
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANA MARIA MARTINEZ LEON	amml	SIS	2023-09-11	
Aprobado por: MARIA BELEN PROAÑO GUERRA	mp	SIS	2023-09-11	

